

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

9300.02.01.12

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA:	x	LUGAR	virtual
	FECHA		HORA INICIO	HORA FIN	Número del Acta
15	10	2020	9:00 a.m.	1:00 p.m.	12

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	SÍ
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	SÍ
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	Si
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	SÍ

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la vigencia fiscal 2020".
5. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual aprueba una adición al presupuesto de ingresos,

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co


 @infotephvg



INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

gastos e inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, de los recursos contenidos en la Resolución No.018187 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para cubrir el diferencial del IPC".

6. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP, Ciénaga – Magdalena".
7. Socialización Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la estructura del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP de Ciénaga–Magdalena y se establecen las funciones por dependencia".
8. Socialización Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la planta de personal del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP de Ciénaga–Magdalena".
9. Socialización Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se establece la escala salarial del personal profesoral del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP de Ciénaga–Magdalena".
10. Comunicaciones, proposiciones y varios.
11. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo Directivo da apertura a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los quince (15) días del mes de octubre de 2020, confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instalada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada del Gobernador del Departamento del Magdalena.

Seguidamente, la Secretaria General informa, que la consejera Alejandra del Rosario Guardiola Esmeral, presentó excusas por su inasistencia, ante el fallecimiento de su señor padre.

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado, con las correcciones de forma a los nombres de los proyectos de acuerdo plasmados en la convocatoria, y decidiéndose que los puntos 7, 8 y 9 del orden del día, serán socializados, más no aprobados el día de hoy.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica, que el acta de la sesión anterior fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, se recibieron por la misma vía las correcciones y observaciones por parte de la consejera Raquel. Todos los consejeros dan su aprobación al acta de sesión anterior.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

4. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la vigencia fiscal 2020".

Seguidamente el señor Rector, realiza la socialización del proyecto de acuerdo mencionado, el cual fue enviado con antelación a los correos de los consejeros: "Este proyecto de Acuerdo pretende adicionar al presupuesto los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Plan de Fomento a la Calidad; es de resaltar que hay un crecimiento sustancial en la asignación de recursos, pasamos de \$864.000.000 a \$2.173.000.000. El período anterior, tomamos la decisión de trasladar recursos del Plan de Pago de Obligaciones para fortalecer el PFC del año 2019, con base en esa tendencia. Hoy el MEN, nos premia aumentándonos sustancialmente los recursos correspondientes a PFC, aunque disminuyeron un poco los recursos del Plan de Pago de Obligaciones para esta vigencia, pues el crecimiento de Plan de Fomento es sustancial. Debo decir, además, que estos recursos se adicionan en el presupuesto para inversión; los proyectos que están contenidos del PFC 2020 aún no tienen el aval técnico del Ministerio, ya hemos hecho requerimientos a la profesional del MEN que nos acompaña. Esperamos que en próximos días tengamos ese aval para convocar nuevamente al Consejo Directivo para su aprobación".

A continuación, se somete a votación la aprobación del Acuerdo presentado.

Todos los consejeros dan su voto positivo. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se aprueba una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena para la vigencia fiscal 2020".

5. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual aprueba una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, de los recursos contenidos en la Resolución No.018187 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para cubrir el diferencial del IPC."

Seguidamente, el señor Rector realiza la socialización del proyecto de Acuerdo mencionado, el cual fue enviado con antelación a los correos de los consejeros: "Lo que se pretende con este proyecto de acuerdo, es incorporar al presupuesto, los recursos que corresponden al ajuste por el diferencial del IPC para esta vigencia, de la vigencia anterior, que ascienden a la suma de \$20.198700, cabe señalar que los recursos, tanto de Fomento, como los del diferencial del IPC, ya están depositados en las cuentas de la institución".

A continuación, se somete a votación la aprobación del acuerdo presentado.

Todos los consejeros dan su voto positivo. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual aprueba una adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga Magdalena, de los recursos contenidos en la Resolución No.018187 de octubre de 2020 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para cubrir el diferencial del IPC."

www.infotephvg.edu.co

Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026

Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co

quejasreclamos@infotephvg.edu.co



@infotephvg

Handwritten signature

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

6. Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP, Ciénaga – Magdalena".

Se solicita el acceso a la reunión al Coordinador Académico Devinso Jiménez Sierra, quien hará la presentación del proyecto de Acuerdo. El mencionado, expresa: "Este es un documento que se presenta como necesario para el proceso de redefinición institucional por ciclos propedéuticos que entrará en vigencia, inmediatamente se surtan esos procesos de obtención de redefinición, por eso algunos aspectos atinentes al tema de propedéutica van a estar visualizados en el documento"

Seguidamente, expone la misión y visión del Instituto; luego, todo el proyecto de acuerdo, el cual tiene y fue socializado con la siguiente estructura:

1. Identidad Institucional, describiendo todas las condiciones institucionales, lo cual brinda una visión del contexto general y particular de la Institución.
2. Modelo educativo, describiendo los componentes que conforman el modelo.
3. Políticas Institucionales, en este punto realiza una asociación de las políticas institucionales que están articuladas en el Modelo educativo.

Una vez finalizada la socialización, la consejera Raquel Díaz pregunta: "En septiembre 10, aprobamos una modificación del PEI en este Consejo, cuando uno revisa el proyecto de acuerdo para esta sesión del 15 de octubre, encuentra que en lo que lleva corrido de este año hemos tenido dos modificaciones, entonces con esta modificación uno pensaría que en menos de siete meses hemos hecho tres modificaciones, referente a esas modificaciones anteriores, que fueron aprobadas en este mismo año, ¿cuáles son los cambios sustanciales de fondo?"

A lo anterior, responde el señor Rector: "Las dos modificaciones que hicimos antes tenían el propósito de cumplir con lineamientos del Decreto 1330 y de la Resolución reglamentaria a efectos de cumplir con Condiciones Institucionales. Por su parte, este proyecto de acuerdo que se presenta hoy, no entra en vigencia inmediatamente, solo entrará en vigencia si el Ministerio de Educación aprueba la Redefinición Institucional, entonces, tiene el propósito este proyecto de alistarnos para cumplir con los requisitos de Redefinición. Le expuse a la Secretaria General que es preciso corregir el artículo de vigencia de este proyecto, ya que como pudieron apreciar, incorporamos todo el modelo operación por ciclos propedéuticos, condición legal que hoy no ostentamos y que no podemos llevarlo a la práctica, de tal manera, que la petición que hacemos es que este proyecto de acuerdo se apruebe, pero quede suspendido y supeditado a la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional de la Redefinición Institucional, del cambio de carácter de la Institución, para que pueda asumir este nuevo Proyecto Educativo".

Todos los consejeros dan su voto positivo, con las observaciones y sugerencias de la consejera Raquel, dentro de las cuales se encuentran plasmar en el documento, que éste, entrará en vigencia, una vez se obtenga por parte del Ministerio la aprobación por ciclos propedéuticos y las correcciones de forma por parte del consejero Reinaldo Estrada. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP, Ciénaga – Magdalena".

7. Socialización Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la estructura del

17



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", INFOTEP de Ciénaga–Magdalena y se establecen las funciones por dependencia"

Indica el señor Rector: "De este punto en adelante y de acuerdo con la aprobación que se hizo del orden del día, trataremos todos los aspectos relacionados con la reestructuración y propuesta de planta, resultado del estudio técnico realizado (...)

El documento está atendiendo la estructura de este tipo de actos, en su parte considerativa contiene todo el sustento normativo de la propuesta; Este proyecto de acuerdo desarrolla lo que ya fue aprobado en el Estatuto General vigente, donde se define la estructura de operación institucional, obviamente aparece como máximo órgano este Consejo Directivo, el Consejo Académico en su orden, la Rectoría, la Oficina de Control Interno que tiene el alcance de asesora, la Secretaria General, en la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría administrativa y financiera, las Facultades las cuales son tres, y los órganos, Asesoría y Coordinación, como pudieron apreciar, en el documento. Lo que hacemos, es especificar el alcance de las funciones para cada una de estas dependencias propuestas, las cuales ya fueron creadas en el Estatuto General".

Indica la consejera Raquel: "Si bien es cierto, como todos nos dimos cuenta, para todo estudio técnico, la Institución tuvo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la función Pública, quisiera preguntar, en términos metodológicos, si se hizo alguna solicitud de asesoría y de cómo se llegó a esa propuesta, lo que nos permita conocer de ese proceso que surtió la Institución, no el resultado, sino como llegó ese resultado, el cual es muy importante".

Responde el señor Rector: "En el proceso que hemos surtido para traer esta propuesta, se hizo un ejercicio de levantamiento de información, recordemos que estos productos hacen parte del convenio suscrito con ITSA, cuyos entregables han sido sometidos a revisión, validación y aprobación interna por parte del INFOTEP, dentro de esa perspectiva y de acuerdo con las consultas de jurídicos adelantadas, no procede la aprobación de la función pública, en el entendido de qué somos una Institución de carácter territorial, no obstante, hemos seguido toda la metodología, hemos utilizado todos los formatos que un estudio de esta naturaleza demanda, hemos utilizado el producto generado por la ESAP, en una consultoría previa realizada a la Institución en años anteriores, y con base en eso se obtuvo el nuevo diagnóstico, en el análisis de carga laboral y las necesidades para atender los procesos misionales y de apoyo que requiere la Institución. En este caso puntual, en el proyecto de acuerdo que estamos revisando, esta estructura que se propone ya está incorporada al Estatuto General de la Institución, en este Acuerdo se están detallando funciones, pero la estructura del Consejo Directivo, Académico, Rectoría ya se encontraba inmersa en el Estatuto; la Oficina de Control Interno por supuesto existe, pero no tenía la connotación que le estamos dando, la Secretaría General igual, como decía, en el Estatuto General ya quedaron contempladas las Vicerrectorías y por supuesto las Facultades, eso ya hoy está aprobado en la última modificación que este Consejo le hizo al Estatuto General."

Indica la consejera Raquel Díaz: "Hay que hacer una revisión de la técnica jurídica, para que quede muy bien. Como vamos en orden, hay que hacer en primer lugar la reforma al Estatuto General porque este acuerdo sería de menor nivel. Es decir, debe incluirse en el Estatuto General, la Oficina de Control Interno que no se encuentra allí".

Responde el señor Rector: "Del análisis que hicimos con los jurídicos, esa función no corresponde

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 – (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co

@infotephvg



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

a una función sustantiva de la educación superior, los abogados planteaban que perfectamente así como se crean unos nuevos cargos, de hecho la denominación de ese cargo dentro de la planta que se va a proponer, es de profesional especializado, como existen tres o cuatro cargos así, el de la Oficina de Control Interno debe tener ese perfil, con esos argumentos, los jurídicos sustentaban el hecho de que ese cargo no debe llevarse al Estatuto, sino que perfectamente podría crearse como se crean los demás cargos que ya se proponen en la modificación. No obstante, tomamos atenta nota de la observación que usted hace y la someteremos a análisis para hacer lo que corresponda".

Interviene nuevamente la consejera Raquel Díaz: "(...) Eso hay que analizarlo bien, porque en este caso la dependencia va a ser de la autoridad ejecutiva, que es el Rector; debemos analizar también, a quién le rinde ese control interno, entonces considero que eso hay que revisarlo".

Responde el señor Rector, que tomó atenta nota de lo dicho por la consejera y que es preciso plasmar en el manual de funciones lo correspondiente. Seguidamente socializa artículo por artículo y recibe las siguientes observaciones:

- Frente a las funciones del Rector que están en el Estatuto General, hay que mencionar el artículo y el número del acuerdo, para que no se entienda que se producen cambios o modificaciones, sino que son las mismas ya están contenidas en el Estatuto General.
- En el artículo 10º Órganos de Asesoría y Coordinación, debe corregirse la redacción.
- En el párrafo del artículo 10º, debe corregirse la redacción.
- Manifiesta la consejera Raquel Díaz, que en el artículo 64 del Estatuto General, se toca de manera general el Control Interno.

8. Socialización del Proyecto de acuerdo: "Por medio del cual se aprueba la planta de personal del Instituto de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" INFOTEP de Ciénaga-Magdalena".

Indica el señor Rector: "En este caso voy a permitirme hacer una presentación muy puntual de las etapas que se surtieron para concluir en este proyecto de acuerdo de las cuales ustedes recibieron unos anexos técnicos que sirven de soporte a los mismos.

Antes de eso, me permito manifestar que INFOTEP es una Institución que se descentralizó luego de un proceso que se surtió entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Magdalena, en cabeza del Gobernador de la época; se suscribió un acta en ese sentido, posteriormente la Asamblea del Departamento expidió la ordenanza donde se asumía a la Institución en este nivel territorial. En ese orden de ideas seguimos operando, porque el Ministerio adquirió el compromiso de seguir transfiriendo a la Institución los recursos que ésta recibía para su funcionamiento, cabe indicar que históricamente la Institución no recibía recursos para inversión. Debe decirse, de igual manera, que la transferencia de esos recursos, igual tenía muchas limitaciones, porque en materia de reposición de equipo, de infraestructura, de mantenimiento, las posibilidades eran bastante limitadas, de parte de la Gobernación, a pesar de que se suscribieron esos compromisos, nunca recibimos la transferencia de ningún valor, ni para inversión, ni para funcionamiento.

Debo decirles también que, en el caso del INFOTEP Ciénaga, no se ha llevado a cabo la

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

redefinición, entre otras razones, por la falta de apoyo institucional por parte del Departamento del Magdalena, que limitó la posibilidad y más recientemente, cuando ya se tuvo el recurso vía CREE o Plan de Fomento, tampoco se tomaron decisiones en el sentido de avanzar en tema de redefinición, de crecimiento de oferta y de todas las exigencias que hoy tienen las instituciones de educación superior.

Debo decir además, que gestiones recientemente adelantadas ante la Gobernación del departamento, con su equipo técnico de planeación, de Secretaría de Hacienda, con el concurso de la Asamblea del Departamento, se logró que se incorporará en el Plan de Desarrollo de la actual Gobernador tres apuestas estratégicas, que conectan con INFOTEP: 1. Apoyo para la redefinición institucional, 2. Apoyo para el fortalecimiento institucional, y 3. Apoyo para la construcción de nuestro campus académico en el predio que recibimos por parte de la alcaldía. En este caso debo ser optimista.

La estructura que tenemos como INFOTEP hoy, no permite hacer frente a todos los retos que demanda el trazar de la apuesta de redefinición institucional, el cual se encuentra contenido en el Plan de Desarrollo Institucional; la planta de personal es muy limitada, no corresponde a las necesidades actuales, tenemos un desequilibrio en la planta docente y lo que pretendemos hacer es una alineación de perfiles versus las necesidades de los programas y la normatividad. La pretensión es que, en el menor tiempo posible, podamos someternos a procesos de acreditación de alta calidad, donde la condición docente y la de investigación, son condiciones fuertes y que necesariamente deben sustituir la planta que tenemos.

Hemos tenido que soportar un trabajo arduo en varios aspectos misionales, de apoyo, con muy poco personal que tiene el perfil, las competencias y la actitud para avanzar en la transformación institucional que pretendemos, debo decirles también, que en la propuesta técnica inicial que construyó ITSA, nos presenta 56 cargos, la respuesta inmediata de nosotros es que no tenemos capacidad financiera para soportar una planta de personal con ese número de cargos, porque los únicos recursos recurrentes con los que contamos son los del Ministerio, aún no contamos con los del Departamento. Luego de realizar ajustes, nos presentan una propuesta de 42 cargos, la cual la sometimos análisis nuevamente y se terminó haciendo una reducción para llevarlo a 37 cargos, en comparación con los 32 que tenemos actualmente; es decir, nominalmente el incremento no es sustancial, solo lo es en términos salariales.

La propuesta está enfocada a cerrar las brechas, que no quiere decir que quedemos con todos los problemas resueltos, pero son los mínimos para poder avanzar en la ruta de redefinición y de las nuevas responsabilidades que debemos asumir para alcanzar los estándares en calidad y los niveles de cobertura a los que estamos aspirando (...)"

A continuación, el señor Rector socializa la presentación "Estudio Técnico sobre la Estructura Organizacional y Administrativa que Soporta el Rediseño Institucional", la cual abarca los puntos 8 y 9 del orden del día así:

ETAPAS DEL ESTUDIO TÉCNICO:

- Diagnóstico de capacidades institucionales.
- Estudio comparativo de la planta de personal.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

- Matriz de carga de trabajo.
- Análisis salarial.
- Estudio comparativo de planta de personal administrativo – docente.
- Análisis comparativo de la nómina.
- Proyección de gastos de personal 2021-2024.
- Proyección presupuestal 2020-2021.

- ❖ Estructura Organizacional y Administrativa.
- ❖ Planta de Personal.
- ❖ Escala salarial personal administrativo y docente.

DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES:

- Formulario de normas y pautas – FP.
- Relaciones con otras entidades.
- Estructura organizacional.
- Capacidad de gestión
- Talento Humano.
- Información financiera y física.

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL:

- Escala salarial.
- Planta actual.
- Planta propuesta.
- Comparativo de costos

MATRIZ DE CARGA DE TRABAJO:

- Medición de cargas de trabajo por dependencia.
- Personal requerido por nivel.
- Denominación del empleo.
- Personal requerido en la dependencia.

ANÁLISIS SALARIAL:

- Sistema salarial servidores públicos.
- Régimen salarial empleados públicos INFOTEP.
- Escala salarial.
- Comparativo con otras instituciones.
- Análisis del incremento salarial.
- Análisis económico y social del entorno.
- Propuesta salarial cargos administrativos.
- Comparativo: salarios personal- profesoral.
- Escala salarial personal docente.
- Comparativo: planta actual – planta propuesta.

Finaliza el señor Rector la socialización: "Debo decir dentro de todo este ejercicio, hemos considerado las protecciones legales que tienen algunos trabajadores. Dentro de la propuesta de



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

planta se han perfilado los cargos para que, de acuerdo con sus perfiles, puedan continuar en la planta, obviamente lo que estamos tratando de hacer es un ejercicio de eficiencia en el uso de los recursos, para tratar de buscar el mejor resultado posible, tratando de optimizar la planta".

Seguidamente, los consejeros realizan las siguientes observaciones:

- Consejero Reinaldo Estrada: "Hacer una matriz con base en el plan de cargo, con el fin de poder establecer un panorama más claro a los consejeros, de cuáles son cada uno de los costos por las diferentes prestaciones a que tienen derecho los trabajadores, me parece que es una matriz que queda mejor establecida, que hacerla de manera global".
- Consejera Raquel Díaz, solicita revisión en cuanto a la prima técnica y socializa un concepto del Dpto. Administrativo de la Función Pública, la cual hace referencia a una sentencia del Consejo de Estado sobre la prima técnica territorial, la cual dejó de existir no sólo a nivel territorial, sino a nivel nacional. Para los empleos de la rama ejecutiva, solo tendrían derecho, aquellos que ya ostentan el derecho antes de la promulgación del cambio.

La revisión de aquellos casos en donde hay supresión de cargos, que exista claridad de esto, se ha realizado dentro del marco de la legalidad; elaboración de un concepto jurídico, con el análisis, que debe ser garante, que a todos los funcionarios se le respetaron sus derechos.

Por otro lado, deja claro que, si bien en la propuesta la financiación del 100% se hará con los recursos de la Nación, también hay que hacer una argumentación sólida del porqué se está considerando que, a pesar de que esta institución es del orden departamental, la Nación asumirá ese nuevo costo. Debe gestionarse, si es posible, el cumplimiento de la ordenanza a través del Departamento del Magdalena.

- La consejera Ingris Padilla interviene: "En nombre del Gobernador ratifico los tres temas contemplados en el Plan de Desarrollo. También propongo una reunión, inicialmente entre el Rector y el Gobernador, el Secretario de Educación y a partir de allí, crear dos mesas de trabajo, una que tenga que ver con los indicadores del Plan, y la otra, de revisión jurídica de esa ordenanza, puesto que nosotros no la conocemos. Así que me encargo de gestionar en la agenda del Gobernador estos espacios".

9. Comunicaciones, proposiciones y varios.

Interviene la consejera Raquel Díaz: "Señor Rector, recordar el diligenciamiento de toda la información de la herramienta de medición del índice de transparencia y acceso a la información, hasta hoy hay plazo por la Procuraduría".

Responde el señor Rector que eso ya fue diligenciado y enviado.

Interviene nuevamente la consejera Raquel Díaz: "Quisiera que me confirme estas preguntas producto de todas las encuestas que ha diligenciado la Institución, la primera es ¿Todos los programas fueron desarrollados en el primer semestre del 2020?"

B



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

Responsable: Rector

ACTA DE REUNIÓN

Responde el señor rector que todos los programas fueron desarrollados.

"Siguiente pregunta, ¿todos los programas que se están desarrollando en este segundo semestre?"

Responde el señor rector que todos se están desarrollando.

"Siguiente pregunta ¿el componente práctico se está desarrollando a cabalidad en la IES?"

Responde el señor Rector: "Hemos entrado desde que se está iniciando la dinámica de actividades, prácticas de laboratorio, autorizamos una prácticas, especialmente en empresas del sector primario productoras de aceite derivado de la palma y algunas bananeras, con la acreditación de protocolos autorizados, hay algunos muchachos en empresa pero con esa garantía y con ese seguimiento muy puntual de los supervisores de práctica, esto ha mostrado resultados positivos y los muchachos están recibiendo remuneración por esas prácticas, lo cual se constituye un factor importante para ellos y su familia.

Las otras actividades de laboratorio se están realizando en la Institución, programadas con antelación, con registro individualizado, todas las medidas de protección para el ingreso a la institución. Tuvimos un caso positivo, hicimos todo lo pertinente, no hubo contagio de las personas, ya que no hubo manifestación de síntomas con las que tuvo contacto ese colaborador, este fue dado de alta hace unos días, ya la prueba de confirmación dio negativo, por lo que se puso a prueba el protocolo y funcionó, estamos haciendo fumigación de todos los espacios comunes donde se comparte, procurando utilizar espacios abiertos en lo posible y con el distanciamiento acostumbrado, horario especial, trabajo en casa para los colaboradores que tienen preexistencia. Y, ese ejercicio con los muchachos ha estado surgiendo positivamente".

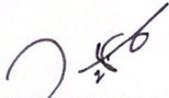
Última pregunta: "Aproximadamente, ¿cuántos estudiantes están acudiendo semanalmente a esas prácticas?"

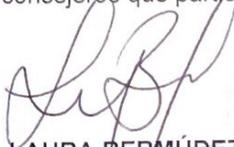
Responde el señor Rector que, entre 30 y 40 estudiantes semanales, el aforo que se está manejando es del 30%.

10. Cierre

Agotados todos los temas del orden del día se da por finalizada la sesión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


INGRIS PADILLA GARCÍA
PRESIDENTE


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARÍA

www.infotephvg.edu.co
Reta tus límites, alcanza tus metas

Calle 10 No. 12-22 Teléfonos: (+5)4241589 - (+5) 4100300- 4102026
Telefax directos: (+5)4242182 e-mail: ihvg@infotephvg.edu.co
quejasreclamos@infotephvg.edu.co





INFOTEP
INSTITUCIÓN DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	INGRIS PADILLA GARCÍA	DELEGADO DEL GOBERNADOR DEL MAGDALENA	
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO ASISTÓ
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	
6	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	
7	CESAR ALFREDO TORTELLO JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS	
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
9	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
10	MARIO SEGUNDO EBRAT REALES	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	
11	LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS	SECRETARIA GENERAL	